
VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 02 DE JUNIO DEL AÑO 2022.

Presidente: Solicito amablemente al Diputado Secretario, **Isidro Jesús Vargas Fernández**, pasar lista de asistencia a las integrantes de esta Comisión.

Secretario: Se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS.

Diputado Félix Fernando García Aguiar, presente.

Diputado Isidro Vargas, el de la voz, presente.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, justifica.

Diputada Lidia Martínez López, presente.

Diputada Myrna Edith Flores, presente.

Diputado José Granados Fávila, presente.

Diputado Humberto Armando, justifica.

Secretario: Hay una asistencia de **5** integrantes, por lo tanto existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras Diputadas, Diputados habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara abierta la misma, siendo las **diez horas con cuarenta y cinco minutos**, del presente día **02 de junio del año 2022**.

Presidente: Solicito a la Secretaría, tenga a bien a dar lectura y poner a consideración el proyecto de Orden del Día.

Secretario: El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis, estudio y en su caso dictaminación del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el párrafo I del artículo 11, así como el artículo 12 de la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es cuanto

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta Comisión, se sirvan manifestar el sentido de su voto, levantando su mano.

Quienes estén a favor, sírvanse a manifestarlo, alzando su mano.

Presidente: Ha sido **aprobado** el orden del día, hecho de su conocimiento, por **5 votos** a favor.

Presidente: Continuamos con el cuarto punto. Análisis, estudio y dictaminación. Procedemos al estudio y/o dictaminación de la Iniciativa que nos ocupa, la cual tiene por objeto brindar la posibilidad legal de adoptar niñas y/o niños para los matrimonios y parejas del mismo sexo. Tomando en cuenta lo anterior, me permito ceder el uso de la voz a Servicios Parlamentarios a fin de que, de manera breve, realicen una exposición sobre el contenido de la acción legislativa que nos ocupa. Adelante por favor.

Licenciado Mauricio Sánchez Morales. Muchas gracias Diputado. Bien, como ya lo comentó el Diputado Isidro de Jesús, nos encontramos frente a la Iniciativa con Proyecto de Decreto que va a reformar dos artículos de la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas. Esta iniciativa fue promovida por la Diputada Nancy Ruiz Martínez, en fecha 25 de mayo del 2022. Y como bien se estableció su objeto, radica en brindar la posibilidad legal a las parejas del mismo sexo de adoptar las niñas y niños. Respecto al análisis de la iniciativa, seré breve, la Diputada promovente señala su firme compromiso de erradicar la discriminación en las parejas del mismo sexo y que Tamaulipas sea un Estado garante de los derechos humanos de estas personas. Bien, también refiere, que las parejas homosexuales, buscan brindar posibilidades legales de adoptar niñas, niños y adolescentes para matrimonio y parejas del mismo sexo. Asimismo refiere que la constitución prohíbe todo tipo de discriminaciones y que las y los menores que son puestos en adopción se encuentran en un estado de necesidad. Bajo esa perspectiva refiere que las técnicas y habilidades de crianza, no están relacionadas a la orientación sexual., y finalmente nos señala que no permitir adoptar por motivos de preferencia sexual es una violación a los derechos de los adoptantes. En este caso de las personas o parejas del mismo sexo.

Presidente: Muy bien expuesto lo anterior, solicito a la secretaría, pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y en su caso llevar el registro de las mismas.

Secretario: Se consulta si alguien desea participar. Diputada Lidia y un servidor.

Diputada Lidia Martínez López. Gracias Secretario, muy buenos días compañeros. El objeto de la acción legislativa radica en reformar la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas, a fin de brindar la posibilidad legal a las parejas del mismo sexo y adoptar en condiciones de igualdad a niñas y niños. Una vez dicho lo anterior, debe enfatizarse el hecho de que los argumentos planeados por la promovente, no guardan una correlación con el texto vigente del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, en

razón de que éste no contempla la figura de matrimonios igualitarios o del mismo sexo. De tal forma, que para efectos de su procedencia, se necesitaría preponderantemente reformar lo conducente en dicho ordenamiento legal, para de manera posterior dotar de congruencia a todo un marco jurídico, a través de la armonización entre cuerpos normativos que traten temas análogos. En tal virtud no se estima viable reformar la Ley de Adopciones para el Estado de Tamaulipas, en los términos proyectados por la promovente, en razón de que resulta incongruente reconocer derechos a figuras jurídicas no reguladas en su ley especial, como lo es en este caso los matrimonios igualitarios. Cabe advertir que en Tamaulipas, no se admite la celebración de uniones entre dos personas del mismo sexo. Aunado a que el pasado 25 de mayo de 2022, fue resuelto en el Pleno del Congreso local el dictamen que contiene el proyecto de reforma al artículo 132 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, en materia de reconocimiento legal de matrimonios igualitarios, rechazado por la mayoría que representa el Grupo Parlamentario de Morena, cuando se pretendía que fuera devuelto a las comisiones que lo elaboraron para un nuevo estudio y por ende fue remitido al Archivo de este Congreso como asunto concluido. Lo anterior, precisa que no puede presentarse de nueva cuenta el mismo tema dentro de este periodo ordinario de ejercicio constitucional de la Legislatura, por lo que pretender incorporar una figura rechazada implica una transgresión a la disposición adjetiva o bien del proceso legislativo ordinario, al cual como Legisladores debemos apegar nuestro actuar. Como representantes sociales, tenemos que advertir que la falta de reconocimiento de matrimonios igualitarios obedece al contexto social actual de nuestro Estado. Con base en ello, es que no se admite ni jurídica ni tácitamente la unión de personas del mismo sexo y mucho menos otorgarles derecho de adopción a este tipo de enlaces matrimoniales carentes de regularización. Finalmente se destaca que en atención a la autonomía Estatal en Tamaulipas, se mantiene la concepción tradicional del matrimonio; es decir heterosexual en su sentido universal y predominante. Por los argumentos vertidos con anterioridad y toda vez que este acto atenta contra la coherencia normativa y busca otorgarle derechos a figuras matrimoniales no aceptadas ni reconocidas aún en nuestro Estado, considero que la iniciativa del dictamen resulta improcedente. Es cuanto.

Secretario: Gracias. Buenos días compañeras y compañeros Diputados. En el Grupo Parlamentario de Morena, siempre estamos a favor de los derechos humanos y es lamentable que esta iniciativa al no tener una certeza jurídica dentro del Código Civil, tengamos que hacer lamentablemente esta propuesta, estamos a favor de los derechos del menor de las niñas, niños y adolescentes, es el derecho de ellos, eso es lo que indica la ley a ser adoptados, no tener alguna otra postura iríamos en contra de los derechos del menor, lamentable porque no tenemos las condiciones jurídicas para dictaminar este asunto, no se tiene la certeza jurídica en el artículo 32 del Código Civil y

tenemos que respetar nosotros en el proceso legislativo las certezas y fuentes del derecho, entonces no hay circunstancias para dictaminar este asunto favorable, digo lamentablemente porque forma parte de nuestra agenda de revisar el total respeto a los derechos humanos y a los derechos del menor sin duda, por lo que mi propuesta para este asunto es declarar el dictamen sin materia, puesto que no tenemos nosotros la figura, lamentablemente del matrimonio igualitario dentro del Código Civil vigente para el Estado de Tamaulipas. Es cuanto.

Presidente: Alguien más desea hacer uso de la voz. Acto seguido me permito consultar a las y los integrantes de esta Comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta, primeramente si así lo desean efectuada por la Diputada Lidia Martínez López.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Secretario: En el mismo sentido.

Presidente: Muy bien, entonces perfecto, en ese sentido una vez habiéndose aprobado por **unanimidad**, de las y los presentes.

Se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Secretario: Solamente la Diputada Lidia, Presidente comentó la improcedencia este, la propuesta que hice es sin materia en caso del dictamen.

Presidente: Entonces como se pronuncian, digo ustedes en caso de la ...

Secretario: Nosotros nos pronunciamos sin materia, puesto que no tenemos las condiciones jurídicas para dictaminar la adopción entre.

Presidente: Muy bien entonces en la votación respecto de la procedencia en el sentido que refiere la diputada Lidia ustedes como se pronunciarían para que quede asentado, los que votaron a favor, nosotros estamos dictando por la improcedencia.

Secretario. Improcedencia, si, digo es sin materia, podemos dictaminarlo favorablemente, este improcedente o sin materia, yo parcialmente estoy de acuerdo con la diputada, iría en una abstención y favorable al dictamen sin materia.

Presidente: A ver entonces.

Diputado José Alberto Granados Favila. En la propuesta de la diputada Lidia vamos.

Secretario. Improcedentes.

Presidente: Como se van a pronunciar, digo estamos a tiempo.

Secretario. Nos abstenemos, abstenciones.

Diputado José Alberto Granados Favila. Nos abstenemos y en la de Isidro vamos a.

Secretario. A favor.

Presidente: Perfecto. Entonces para que quede asentado aquí en la versión la propuesta de la diputada Lidia, 3 votos a favor 2 abstenciones de acuerdo.

Secretario. Así es.

Presidente: Ahora entonces se aprueba por 3 votos a favor 2 abstenciones y vamos a someter a votación la propuesta del diputado Isidro en el sentido de dejar el presente asunto sin materia, quienes estén a favor de dicha propuesta sírvanse a manifestarlo.

Presidente: Muy bien nosotros vamos a votar en abstención.

Presidente: Muy bien entonces, vamos queda en ese sentido rechazada por 2 votos a favor, 3 abstenciones.

Presidente: En ese sentido servicios parlamentarios asentarlos, tomar nota de ello y bueno ya ha quedado finalmente en la versión estenográfica.

Presidente: Pasamos al punto de asuntos generales, si alguien desea participar sírvanse a manifestarlo para tomar nota.

Secretario. Nadamas acudo bajo protesta, a esta comisión por violación al artículo 39 de la Ley del Congreso.

Presidente. Alguien más. Bueno yo quiero ser muy breve en relación a la propuesta que hoy fue dictaminada, decirle a quien nos sigue en las redes sociales, diputadas, diputados aquí presentes, el grupo parlamentario de Acción Nacional, pues ha sido históricamente, digo promueve los valores, la vida, respeta a la familia y bueno

finalmente nosotros cada uno representamos a la gente, al pueblo y en base a ello se toman las determinaciones. Nosotros hemos ido y hemos transitado con toda la gente de Tamaulipas, incluido el sector religioso, quienes de la mano de nuestro partido pues han generado acciones que dan valor a la vida de los tamaulipecos. Y en ese sentido también, hemos tenido reuniones con parejas que desean hacer vida en común siendo del mismo sexo. Sin embargo, a criterio nuestro, la vida de un menor finalmente es lo que se tutela y es ahí en donde nuestro criterio choca, al ir en contra de la naturaleza. Nosotros buscamos siempre defender precisamente la vida integral de los menores en este caso, y eso es lo que resulta controvertido, sin embargo respetamos la libertad sexual, como lo hemos dicho en múltiples ocasiones, respetamos la vida. Y en ese sentido, nuestra propuesta va en relación a la gente que representamos y consideramos que las asociaciones religiosas, los templos, las iglesias en nuestro Estado, pues bueno de la mano con la sociedad civil organizada, con los gobiernos, generan dinámicas que siempre van en busca del bienestar de las familias de Tamaulipas y en ese sentido es nuestra postura. Sin embargo estamos respetuosos de las decisiones que aquí se toman, cada una y cada uno de nosotros tenemos la obligación, mediante un sufragio de emitir lo que en nuestro entorno representamos. En ese sentido es mi participación, muy válido lo aquí expuesto y es cuanto tengo que decir al respecto.

Presidente: ¿Alguien más desea participar?

Presidente: Una vez agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeras Diputadas y Diputados, me permito dar por **concluida** la misma, dándose por validos los acuerdos tomados, siendo las **diez horas con cincuenta y siete minutos** del presente día **02 de junio** del presente año. Muchas gracias.